



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 10 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-014, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "PAVIMENTACION DE CALLE LOMA LARGA ENTRE CERRO DEL CRESTON Y CERRO COLORADO, GENARO ESTRADA, MAZATLAN, SIN".

Acta que se formula con motivo del acto en que celebra el municipio de Mazatlán a través de la dirección de obras públicas para dar a conocer su resolución relativa al concurso de licitación: Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas con base en lo dispuesto en el artículo 54, 56, 58 y 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos de:

"PAVIMENTACION DE CALLE LOMA LARGA ENTRE CERRO DEL CRESTON Y CERRO COLORADO, GENARO ESTRADA, MAZATLAN, SIN".

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa a las 10:30 horas del día 10 de octubre de 2019, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, cita en la Sala de juntas de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores numero 611 colonia Centro a resolución tomada por la dependencia convocante, sobre la recepción de propuestas técnicas, acto que fue efectuado el día jueves 03 de octubre de 2019 a las 11:00 horas.

El acto fue presidido por el c. Ing. José Simón García Tirado Jefe de Normatividad y Costos en representación del M.I. Juan de Dios Garay Velázquez director de Obras Públicas, para dar a conocer el fallo de la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, el cual se fundamentó en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Con base en el dictamen del Comité Técnico Resolutivo municipal de obra, se evaluaron las propuestas Técnicas en un detallado análisis Cualitativo y evaluatorio, de los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: No. and Licitante. Rows include: 1.- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT SA DE CV, 2.- CONSTRUCTORA MARLI SA DE CV, 3.- TRIGHIMAR CONSTRUCCIONES SA DE CV, 4.- C. JAIME PIÑA ALAPIZCO

Del análisis Cualitativo y Evaluatorio dio la siguiente Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 10 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-014**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE LOMA LARGA ENTRE CERRO DEL CRESTON Y CERRO COLORADO, GENARO ESTRADA, MAZATLAN, SIN”**.

3.-	TRIGHIMAR CONSTRUCCIONES SA DE CV	<p>EN DOCUMENTACION ADICIONAL: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>PROPUESTA TECNICA: NO SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- EN EL DOCUMENTO AT-3 falto anexar el curriculum del contador y copias de cedula profesionales.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
-----	--	---

Considerando lo anterior se inicia la evaluación cuantitativa de las propuestas económicas de los siguientes licitantes con las siguientes observaciones:

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	CONSRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT SA DE CV	\$ 1'275,303.89
2.-	CONSTRUCTORA MARLI SA DE CV	\$ 1'271,528.88
3.-	C. JAIME PIÑA ALAPIZCO	\$ 1'147,807.41
	PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN	\$ 1'417,063.66

Del resultado anterior se acepta de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el Artículo 54 segundo párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, comprendidas dentro del rango del presupuesto base de obra y el ochenta por ciento de dicho presupuesto. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 10 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-014**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE LOMA LARGA ENTRE CERRO DEL CRESTON Y CERRO COLORADO, GENARO ESTRADA, MAZATLAN, SIN”**.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	C. JAIME PIÑA ALAPIZCO	\$ 1'147,807.41
2.-	CONSTRUCTORA MARLI SA DE CV	\$ 1'271,528.88
3.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT SA DE CV	\$ 1'275,303.89
RANGO	Presupuesto base Municipio de Mazatlán	\$ 1'417,063.66
	Monto inferior considerando el ochenta por ciento de Presupuesto Base (80%)	\$ 1'133,650.92

Una vez elaborado el cálculo Binario que estable el Artículo 56 en su párrafo segundo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio, se desechan las propuestas de los siguientes licitantes.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	C. JAIME PIÑA ALAPIZCO	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>SE DESECHA POR QUEDAR DEBAJO DEL RANGO ENTRE EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Se acepta de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el Artículo 56 segundo párrafo, comprendidas dentro del promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 10 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. No. **IR-MMA-DOP-2019-014**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE LOMA LARGA ENTRE CERRO DEL CRESTON Y CERRO COLORADO, GENARO ESTRADA, MAZATLAN, SIN”**.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	CONSTRUCTORA MARLI SA DE CV	\$ 1'271,528.88
2.-	CONSRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT SA DE CV	\$ 1'275,303.89
RANGO	Promedio de Propuestas	\$ 1'277,925.96
	Monto inferior considerando el noventa por ciento del promedio (90%)	\$ 1,150,133.36

Una vez hecho el análisis detallado cualitativo y valorando la documentación presentada por los licitantes se hace la observancia de las propuestas Económicas lo siguiente:

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	CONSRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT SA DE CV	<p>PROPUESTA ECONOMICA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>SE DESECHA POR NO SER LA MEJOR PROPUESTA ECONOMICA DENTRO DEL RANGO DEL PROMEDIO Y EL 90% DEL MISMO</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



MAZATLÁN

MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 10 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-014**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE LOMA LARGA ENTRE CERRO DEL CRESTON Y CERRO COLORADO, GENARO ESTRADA, MAZATLAN, SIN”**.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el resultado del dictamen emitido por el Comité Técnico resolutorio de Obra, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, **emite el fallo** a favor del licitante: **CONSTRUCTORA MARLI SA DE CV** Con un importe de **\$ 1'271,528.88 (Un millón Doscientos Setenta y Un mil Quinientos Veintiocho 88/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por convocante, y además es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas para la ejecución de los trabajos de la presente licitación. Para llevar a cabo la obra: **“PAVIMENTACION DE CALLE LOMA LARGA ENTRE CERRO DEL CRESTON Y CERRO COLORADO, GENARO ESTRADA, MAZATLAN, SIN”**. Una vez firmado el contrato de obra correspondiente en donde se cubrirán los pagos de acuerdo al avance de estimaciones presentadas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá **efecto de notificación legal** de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato el día **14 de Octubre de 2019**. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras públicas ubicadas en **Ángel Flores sin número Interior Palacio Municipal colonia centro**. La fecha de inicio de los trabajos será el día **16 de Octubre de 2019** con un plazo de ejecución de 50 días naturales, La fecha de termino de los trabajos el día **4 de diciembre de 2019**.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, por parte de la Dirección de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores sin numero interior palacio municipal colonia centro, Mazatlán, Sinaloa de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 1'417,063.66 M.N.	
1.-	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT SA DE CV	\$ 1'275,303.89 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR NO SER LA MEJOR PROPUESTA ECONOMICA DENTRO DEL RANGO DEL PROMEDIO Y EL 90% DEL MISMO	
2.-	CONSTRUCTORA MARLI SA DE CV	\$ 1'271,528.88 M.N. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SOLVENTE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS	



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 10 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-014**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CALLE LOMA LARGA ENTRE CERRO DEL CRESTON Y CERRO COLORADO, GENARO ESTRADA, MAZATLAN, SIN”**.

3.-	TRIGHIMAR CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 0.00 M.N. PROPUESTA TECNICA DESECHADA POR NO ANEXAR EL CURRICULUM DEL CONTADOR Y COPIAS DE CEDULAS PROFESIONALES.	
4.-	C. JAIME PIÑA ALAPIZCO	\$ 1'147,807.41 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR QUEDAR ABAJO DEL RANGO ENTRE EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO.	

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

M.I. Juan de Dios Garay Velázquez.
 Director de Obras Publicas

Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho
 Sub-director Técnico
 Obras Publicas

Ing. Omar Gastelum Perez
 Sub-director Administrativo
 Obras Publicas

M.V.I. José Simón García Tirado
 Jefe de Normatividad y costos
 Obras Publicas

Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo

Lic. Martha Alicia Galván Morales
 En representación de
Dra. Elsa Isela Bojórquez Mascareño
 Síndico Procurador

Ing. Alejandro Fernando Luna Medina
 En representación de C.P Rafael Padilla Díaz
 Órgano Interno de Control
 del H. Ayuntamiento de Mazatlán